

PARANÁ, 29 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° S01: 0006710/2022 UADER_SALUD, referido al informe final del Proyecto de Investigación Tipo-C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Reacciones emocionales del personal de enfermería que brinda cuidados en el contexto de implementación de la ley 27.610 (interrupción voluntaria del embarazo)", dirigido por la Lic. Viviana Lorena RIOS; y

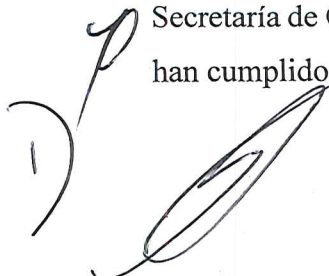
CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 341/23 UADER, el Consejo Superior de la Universidad aprueba el Proyecto de Investigación Tipo-C (PI-C) de la Facultad de Ciencia de la Vida y la Salud denominado "Reacciones emocionales del personal de enfermería que brinda cuidados en el contexto de Implementación de la Ley 27.610 (Interrupción voluntaria del embarazo)", dirigido por la Lic. Viviana Lorena RIOS, DNI N° 25.907.018, sin financiamiento, como así también aprueba la participación de los miembros, duración, y plazos del mencionado proyecto.

Que la Directora del Proyecto incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, formulario del informe final obrante de fs. (153 a 157), documentación complementaria y las evaluaciones del presente proyecto de investigación Tipo C (PI-C) para su posterior cierre.

Que por Resolución CD N° 02069/25 FCVyS y su rectificatoria CD N° 00264/26 FCVyS, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, propone al Consejo Superior la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Reacciones emocionales del personal de enfermería que brinda cuidados en el contexto de Implementación de la Ley 27.610 (Interrupción voluntaria del embarazo)", dirigido por la Lic. Viviana Lorena RIOS, DNI N° 25.907.018.

Que a fs. 203 el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER, remite las actuaciones indicando que las mismas han cumplido con la normativa vigente, Ordenanza "CS" N° 161 UADER.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page.

RESOLUCION "CS" N° 242-26

Que a fs. 204 la Secretaria de Ciencia y Técnica de la esta Universidad eleva el expediente de referencia al Sr. Rector de la UADER y por su intermedio al Consejo Superior solicitando aprobación del informe final del PI-C.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de junio de 2026, recomienda aprobar el informe final del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Reacciones emocionales del personal de enfermería que brinda cuidados en el contexto de Implementación de la Ley 27.610 (Interrupción voluntaria del embarazo)", dirigido por la Lic. Viviana Lorena RIOS.

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de junio de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Desarrollo.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, ásumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe final del Proyecto de Investigación Tipo-C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

denominado "Reacciones emocionales del personal de enfermería que brinda cuidados en el contexto de implementación de la ley 27.610 (interrupción voluntaria del embarazo)", dirigido por la Lic. Viviana Lorena RIOS, DNI N° 25.907.018, en virtud de haberse cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. ~~HAEDO~~ HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

